SENADO
ARGENTINA

INFORME DE GESTIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

2023

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DIRECTOR GENERAL: MARIANO LOVELLI

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 4

FIRMA DIGITAL 5

SEGUNDO PLAN DE CONGRESO ABIERTO - SENADO 6

COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIAMIENTO 9

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 9

NÚMEROS TRANSPARENTES 11

VÍNCULOS CON LA SOCIEDAD CIVIL 14

APOYO Y COLABORACIÓN PARLAMENTARIA 14

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Relaciones Institucionales en 2023 continuó con la tarea iniciada en 2019 de crear, consolidar y mejorar ciertas políticas públicas del Senado de la Nación. Muchas de esas tareas han sido articuladas con distintas áreas de las secretarías administrativa y parlamentaria, entidades estatales externas y actores de la sociedad civil.

Continuó con el desarrollo del programa de Firma Digital. Ello ha permitido que el conjunto de las y los legisladores, funcionarios y áreas de la Cámara que lo requieran cuenten con su certificado, capacitación y soporte técnico permanentes.

Fruto de un compromiso que había asumido el país en 2012 y que adoptaron ambas Cámaras del Congreso en 2019, la Dirección General de Relaciones Institucionales, a través de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, continuó durante 2023 con el desarrollo del segundo Plan de Congreso Abierto - Senado, cuya marcha concluirá en 2024. Se trata de una iniciativa que permite ampliar y mejorar el vínculo entre el Senado y la ciudadanía. Además de resituar a la Cámara en un diálogo con otras instituciones del sistema político.

La Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública continuó aplicando procedimientos que permitieron cumplir de modo cabal con los estándares de la ley 27.275, que tiene por objetivo optimizar el control y la participación ciudadana. Y de ese modo consolidar la política de Transparencia y Acceso a la Información adoptada en 2019, al inicio de la gestión.

Junto con la Dirección General de Recursos Humanos y la Secretaría Administrativa, la Dirección General de Relaciones Institucionales participó en la renovación del convenio con la Universidad Nacional de La Plata. El acuerdo permitió que la casa de altos estudios certifique académicamente la Diplomatura en Gestión Legislativa. Una oportunidad trascendental para la capacitación y formación para trabajadores y funcionarios del Senado como así también el público en general.

El trabajo realizado por las direcciones de Fortalecimiento Institucional y Transparencia y Acceso a la Información Pública junto con la Dirección General de Relaciones Institucionales, desde el año 2021, permitió que en 2023 la Cámara rubrique un acuerdo con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (ex Corporación Andina de Fomento). El convenio le permitió al Senado obtener financiamiento internacional para la concreción de su segundo Plan de Congreso Abierto.

Por último, la dirección general mantuvo en 2023 su trabajo con actores de la sociedad civil para articular acciones de promoción y protección de

derechos. Vínculos que también posibilitaron la gestión en torno a ciertas problemáticas sociales y jurídicas específicas.

A continuación, se realiza una descripción de esas acciones.

FIRMA DIGITAL

A través de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, en 2023, se continuó con el desarrollo y las tareas del programa de Firma Digital.

En 2020, previo a la pandemia, sólo doce senadoras y senadores tenían firma digital. Para subsanar ese problema y garantizar el funcionamiento remoto del Senado se coordinó, en plena pandemia de COVID-19, un operativo federal con diversas instituciones nacionales, provinciales y municipales. Así se logró que en tiempo récord las y los legisladores y los funcionarios que lo requerían obtengan sus certificados digitales.

Ello permitió que los dictámenes de comisión tengan validez jurídica para que luego fuesen tratados en cada sesión. Tras cada reunión de comisión, personal especializado de Relaciones Institucionales, en coordinación con la Dirección de Comisiones y la Secretaría Parlamentaria, aseguró la validez jurídica y la cadena de guarda de esos documentos parlamentarios esenciales. Lo que colaboró de modo fundamental en el funcionamiento parlamentario remoto.

Desde entonces, el Programa de Firma Digital posibilita que el conjunto de las y los legisladores, funcionarios y de las áreas que lo requieran cuenten con su certificado, capacitación y soporte técnico permanentes.

En 2022 se logró acreditar al Senado de la Nación como Autoridad de Registro ante la Autoridad Certificante de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (AC-ONTI), cumpliendo con todos sus requisitos técnicos y operativos, lo que ha significado un hito para la institución. Al mismo tiempo, permite tener autonomía en el proceso cada vez que vencen los certificados de firma digital.

Como la firma digital tiene una vigencia de dos años también, en 2022, se llevó a cabo un operativo de renovación para todas las senadoras, senadores, funcionarios y autoridades de la Cámara.

En 2023 se realizó un seguimiento diario de cada certificado emitido por los oficiales de registro del Senado. De tal modo se asegura la validez permanente de cada uno de ellos, a la vez que se encuentra preparado el operativo para muñir del certificado de firma digital a las y los legisladores electos en la elección de octubre próximo pasado, para que, de esta manera, la totalidad de las y los senadores cuenten con la herramienta digital.

SEGUNDO PLAN DE CONGRESO ABIERTO – SENADO

La Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública junto con la Dirección General de Relaciones Institucionales y la Dirección de Fortalecimiento Institucional, articularon vínculos y trabajo para la concreción del Segundo Plan de Congreso Abierto – Senado durante 2023.

Ha resultado clave el trabajo conjunto y la participación transversal de las secretarías Administrativa y Parlamentaria, las direcciones generales de Comunicación, Comisiones, Recursos Humanos, entre otras áreas internas de la Cámara. Se mantuvieron reuniones de trabajo para el desarrollo de la metodología y cronograma de trabajo, la recepción de las propuestas, su clasificación, respuesta y edición; así como una innumerable cantidad de tareas que requiere la puesta a punto de un plan en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

¿QUÉ ES LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO?

Una iniciativa multilateral lanzada formalmente en 2011, en el marco del 66° período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas. La asociación global está actualmente compuesta por 78 países y 76 gobiernos locales, que representan a más de dos mil millones de personas y a miles de organizaciones de la sociedad civil. Nuestro país es miembro desde 2012. Para fortalecer las reformas de Gobierno Abierto en todo el mundo, la Alianza se asoció con diferentes instituciones multilaterales como el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de los Estados de América (OEA), la Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD), entre otros.

La mecánica de los planes implica distintos momentos y grados de complejidad. El diseño de una metodología conjunta de trabajo, luego, el desarrollo de compromisos en torno a los ejes de trabajo y valores compartidos por la institución y la AGA; la puesta en consulta pública de esos compromisos; la ejecución de políticas para cumplirlos; el seguimiento y control y, por último, la evaluación del cumplimiento con un mecanismo externo.

Para ello, la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública junto a la Dirección General de Relaciones Institucionales y la Dirección de Fortalecimiento Institucional mantuvo encuentros con la Subsecretaría de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo Nacional, responsables de áreas de Transparencia y Modernización de distintas entidades públicas y de la sociedad civil con el objetivo de compartir experiencias y elaborar un marco de trabajo conjunto para la implementación y gestión del segundo plan de Congreso Abierto.

Tras ello se actualizó el **micrositio del Plan** de tal modo que la ciudadanía y los actores participantes puedan verificar el avance, corroborar distintos aspectos y conocer las modalidades de participación.

También, avanzaron las distintas etapas de creación de la segunda versión del Plan de Congreso Abierto del Senado de la Nación.

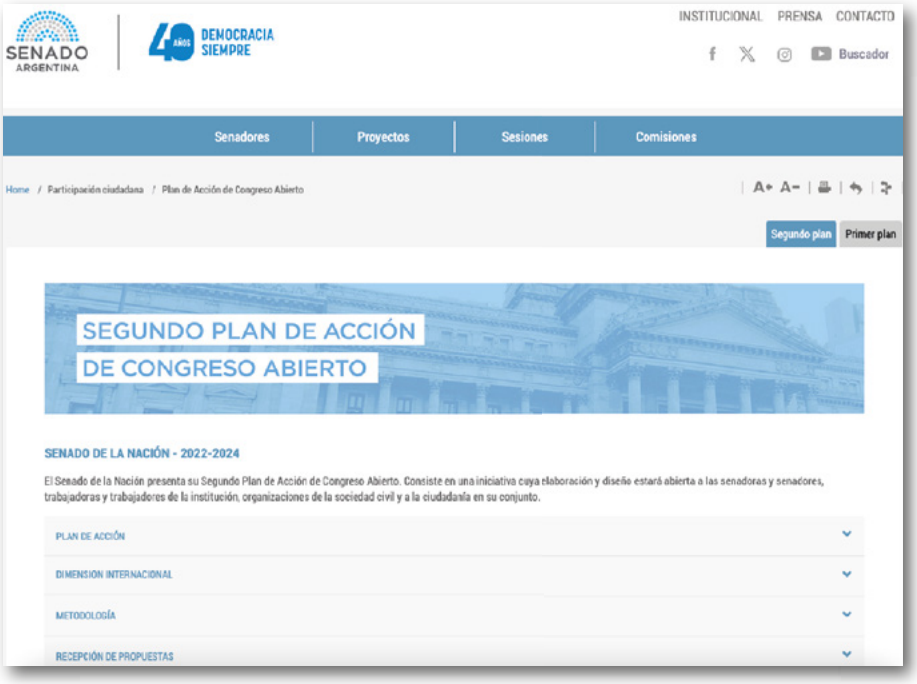

En el proceso de creación conjunta del plan participaron representantes de Directorio Legislativo, Conocimiento Abierto, Democracia en Red, Poder Ciudadano, ACIJ y CIPPEC quienes forman parte de la Red Argentina de Parlamento Abierto, otras organizaciones especializadas como AJUS y las autoridades, trabajadores y trabajadoras de la Cámara.

La segunda versión del plan contó con la presentación de veinte propuestas, enviadas por entidades de la sociedad civil, la ciudadanía y el personal del Senado. Del mismo modo que en la primera versión del plan, se definieron cuatro grandes compromisos en materia de: participación ciudadana y desarrollo federal; transparencia, comunicación y apertura institucional; modernización del proceso parlamentario; diversidades y género.

Estos cuatro ejes nuclean el conjunto de los compromisos que la Cámara llevará adelante hasta concluir las actividades del plan en 2024.

Tras la redacción y puesta a punto de los compromisos, se pusieron a consulta pública en el micrositio del plan.

Los planes de Congreso Abierto – Senado permiten ampliar y mejorar el vínculo entre la Cámara y la ciudadanía y seguir construyendo un Senado cada vez más transparente, accesible y abierto a la participación ciudadana.

COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIAMIENTO

Durante el último trimestre de 2021, bajo la coordinación de la Dirección General de Relaciones Institucionales, las direcciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Fortalecimiento Institucional trabajaron en el diseño de un proyecto para obtener una cooperación técnico-financiera no reembolsable con organismos internacionales de crédito.

La Dirección de Fortalecimiento Institucional elaboró los documentos técnicos necesarios para solicitar financiamiento internacional mediante una cooperación técnica no reembolsable, dirigida a la implementación de los compromisos asumidos en el Plan de Congreso Abierto.

La solicitud, aprobada por la Dirección General de Relaciones Institucionales y con la firma de la Secretaría Administrativa, fue presentada ante la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, para ser incorporada en la programación de las líneas de financiamiento externo del año 2023.

El proyecto financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (ex Corporación Andina de Fomento) busca contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Senado en el contexto de sus planes de acción de Congreso Abierto, en cuestiones tales como transparencia, participación ciudadana, innovación y tecnologías y rendición de cuentas.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública implementó y mantuvo una clara estrategia durante 2023: garantizar las exigencias de la ley 27.275 de Acceso a la Información Pública en el Senado.

En 2020, el área elaboró un relevamiento interno sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones estipuladas por la ley para la Cámara, desde la creación del área en el año 2017. Ello posibilitó que desarrollase y proponga nuevos procedimientos internos.

Entre otros aspectos, implementó mecanismos de admisión, gestión y registro de pedidos de acceso a la información que posibilitaron optimizar la producción de estadísticas, el análisis cuali-cuantitativo de distintos aspectos, la gestión y procesamiento de los pedidos. Así como el cumplimiento de plazos, la identificación de recurrencias de determinados tipos de informaciones y de actores demandantes, entre otros.

Se avanzó en la eliminación de una mecánica de trabajo preexistente que dificultaba el control, la aplicación de criterios racionales a la producción y publicación de información, el cumplimiento acabado de ciertos aspectos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la construcción de conocimiento fiable sobre la temática en el Senado.

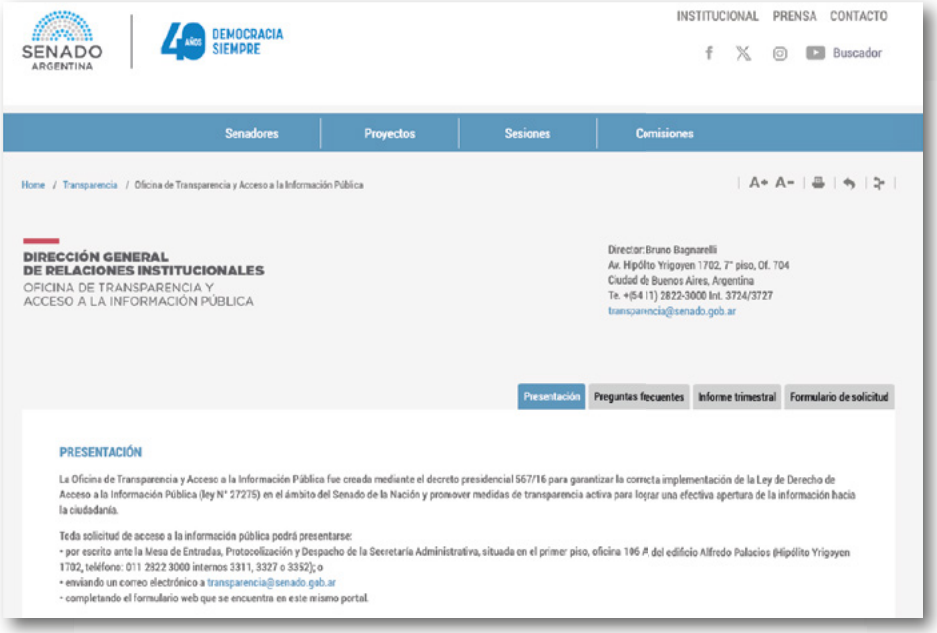

Fruto de esos nuevos procedimientos y estándares adoptados se han elaborado indicadores diseñados para monitorear el trabajo interno de la oficina, cuya información significa un aporte valioso para analizar, ratificar, rectificar o distinguir oportunidades y desafíos en torno a las políticas públicas vinculadas a la transparencia, el acceso a la información pública y el gobierno abierto en el Senado de la Nación.

Además, se materializó el conjunto de las gestiones de la información dentro del proceso de calidad del organismo y registró toda su actividad de acuerdo con el proceso establecido oportunamente. Llevó sus acciones de modo coordinado y en un marco colaborativo con el conjunto de todas las áreas necesarias para dar respuesta a los pedidos de acceso formulados.

De ese modo, el Senado publica regular y trimestralmente información relativa a la gestión de la transparencia y el acceso. Y continúa aplicando de modo integral las exigencias establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

NÚMEROS TRANSPARENTES

La oficina elabora de forma permanente estadísticas para posibilitar el control ciudadano.

En 2023, el área respondió nueve de cada diez solicitudes de acceso a la información pública en los primeros quince días que prevé la ley. Para el 10 % restante de los pedidos la Cámara debió utilizar el mecanismo de la prórroga, también previsto en la normativa. Ello porque en la mayoría de esos casos excepcionales la información solicitada estaba archivada y debió digitalizarse. O porque requirió la intervención de diversas áreas.

En 2023, el 44 % de las solicitudes las presentaron mujeres y el 56 % hombres.

PEDIDOS DE ACCESO SEGÚN GÉNERO

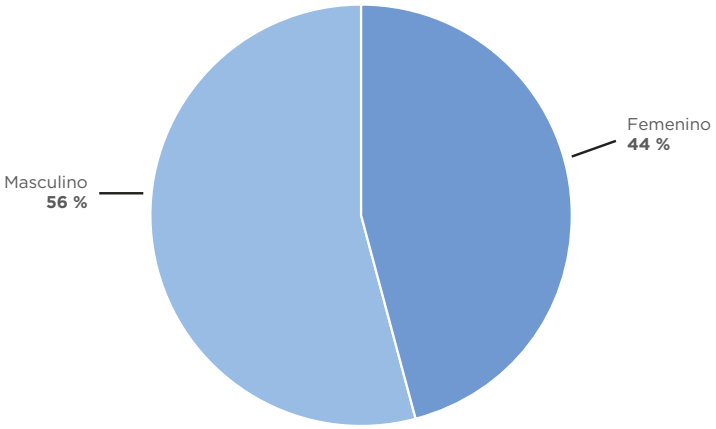

PEDIDOS DE ACCESO SEGÚN TIPO DE SOLICITANTE

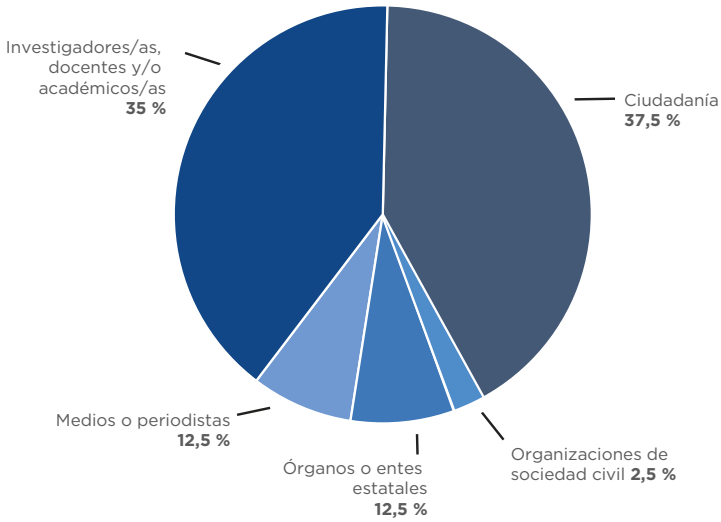

Casi cuatro de cada diez pedidos de acceso de 2023 fueron presentados por la ciudadanía en general. Le siguieron investigadores/as, docentes y/o académicos/as con un 35 %; las organizaciones de la sociedad civil registraron el 2,5 % de las solicitudes; los medios y periodistas el 12,5 % y las entidades estatales el 12,5 %.

Poco más de seis de cada diez pedidos de acceso a la información que recibió la institución en 2023 requirieron información producida en la órbita de la Secretaría Administrativa y sus dependencias. El resto de las solicitudes estuvieron dirigidas a la Secretaría Parlamentaria y sus áreas internas.

PEDIDOS DE ACCESO SEGÚN ÁREA INTERNA QUE PRODUCE LA INFORMACIÓN

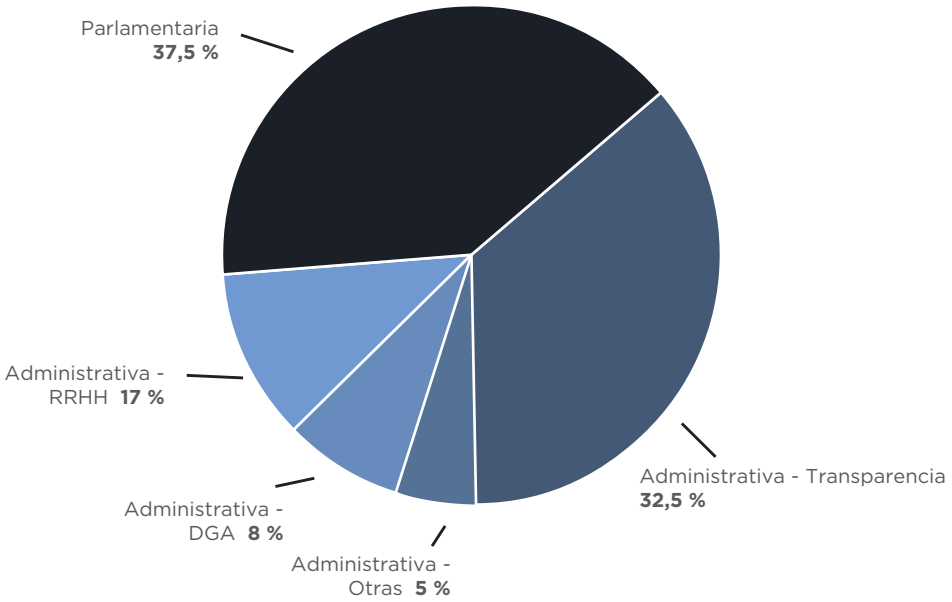

PEDIDOS DE ACCESO SEGÚN EL OBJETO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

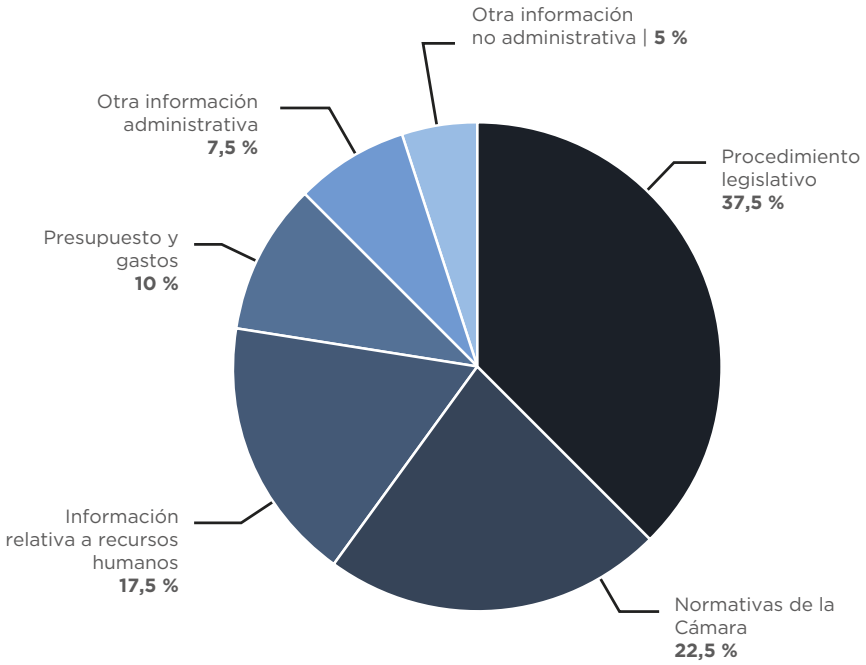

La mayoría de los pedidos de acceso requirieron información relativa al procedimiento legislativo con un 37,5 %. Le siguieron las solicitudes de normativas de la Cámara 22,5 %; Información relativa a recursos humanos 17,5 % y el resto de las solicitudes fueron sobre presupuesto y gastos 10 %; otras informaciones administrativas 7,5 % y no administrativas 5 %.

A partir de 2020, la oficina elabora de forma permanente estadísticas relativas a la cantidad de requirentes, información pública solicitada, cantidad de denegatorias, tipo de información solicitada, género del solicitante y cualquier otra cuestión que permita el control ciudadano.

Esos informes estadísticos se publican con una periodicidad trimestral en el portal web institucional, que se encuentra al alcance de cualquier ciudadano y ciudadana. Disponibles **aquí.**

VÍNCULOS CON LA SOCIEDAD CIVIL

En 2023 el Senado, a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales, trabajó con actores de la sociedad civil para articular acciones de promoción y protección de derechos. Vínculos que también posibilitaron la gestión en torno a ciertas problemáticas sociales y jurídicas específicas.

De modo sistemático y regular se mantuvieron nexos con asociaciones y organizaciones ligadas a la defensa de los derechos de las y los consumidores tales como la Asociación Consumidores Argentinos, Defensa de Usuarios y Consumidores (DEUCO), la Asociación de Defensa de los Derechos de los Usuarios y Consumidores (ADDUC), y la Unión de Usuarios y Consumidores, entre otras.

Asimismo, se llevaron adelante similares actividades institucionales de intercambio con asociaciones y organizaciones del sector PyME, cooperativas, actores de la economía popular y del sector productivo nacional, tales como el Frente Productivo Nacional, la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (APYME), la Corriente Agraria Nacional y Popular (CANPO), el Foro de Empresarios Nacionales, el Consejo Productivo Nacional y Mujeres Argentinas por el Desarrollo, Mesa del Asociativismo y la Economía Social, Pymesur, entre otros.

También se avanzó en la concreción de mesas de diálogo con asociaciones y organizaciones vinculadas con la promoción y protección de los derechos de las y los migrantes, tales como la Red de Inmigrantes Latinoamericanos, en representación de la Asociación de Inmigrantes latinoamericanos (AILA), la Asociación de Inmigrantes Paraguayos en La Plata (AIPALP), Despertar Latino, Esperanza por el Peligro y Observatorio para las Minorías, entre otros.

APOYO Y COLABORACIÓN PARLAMENTARIA

En 2023, el personal de la Dirección de Fortalecimiento Institucional continuó colaborando con la Secretaría Parlamentaria en la carga inmediata de los resultados digitales de las votaciones tras el desarrollo de cada una de las sesiones.

En 2018, la Secretaría Parlamentaria solicitó asistencia para la digitalización de las actas de votación, con el objeto de permitir su acceso como dato abierto en el portal web del Senado.

La Dirección de Infraestructuras Tecnológicas desarrolló para ello un aplicativo de carga y la Dirección de Fortalecimiento Institucional se encargó de la carga de las actas de votación de los años 2005 hasta la actualidad. También propuso mejoras al aplicativo y al proceso de gestión de las actas.

El resultado de la actividad de apoyo y colaboración se puede visualizar en **https://www.senado.gob.ar/votaciones/actas.**

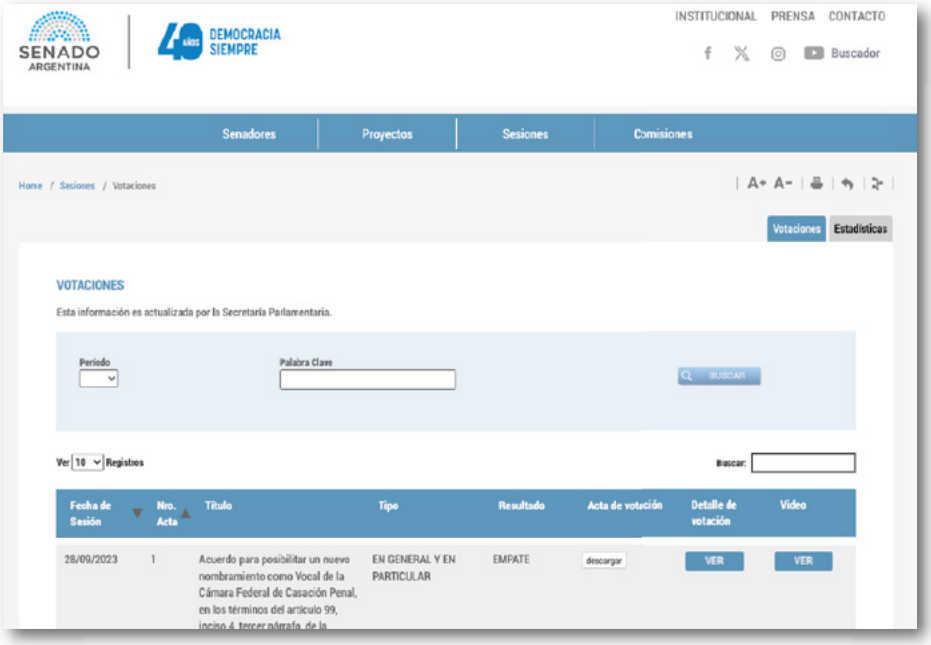

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES